

SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A
LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA
MUSEOS Y BIBLIOTECAS - RESTAURACIONES, REHABILITACIONES Y REFORZAMIENTO
ESTRUCTURAL DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-EDV-I-004 - 2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades”, numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto”, y en el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día cinco (05) de abril de dos mil dieciséis (2016), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a las Observaciones Presentadas a los Términos de Referencia de fecha ocho (08) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Sin embargo, se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, a las cuales la Entidad, en aras de dar cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, procederá a dar respuesta a través del presente documento, así:

- 1. INTERESADO: LICITACIONES GNG,** observación enviada al correo electrónico museosybibliotecas@findeter.gov.co, el día viernes 15 de abril de 2016, a las 10:24 a.m., a las 03:04 p.m. y a las 03:23 p.m.

OBSERVACIÓN
<p>1. <i>“Mediante la presente solicitamos muy amablemente a la entidad aclarar cual es la dedicación de la comisión topográfica, toda vez que en los términos de referencia ni en la adenda No. 01 publicada el pasado 12 de abril de 2016, se establece esta”.</i></p> <p>2. <i>“Mediante la presente solicitamos muy amablemente a la entidad, en base a las respuestas a observaciones dadas el día 15 de abril de 2016, si el proponente es libre de establecer la dedicación de la comisión de topografía, es correcta nuestra apreciación? De lo contrario, solicitamos a la entidad aclarar la</i></p>

forma como se debe ofrecer la comisión de topografía dentro de la propuesta económica, ya que no se establece dedicación”.

RESPUESTA

Nos permitimos informar, con relación a las observaciones relacionadas en precedencia, allegadas en diferentes correos de las 10:24 a.m. y las 03:04 p.m., respectivamente que la Entidad mediante Informe de Respuesta a las Observaciones Extemporáneas publicado el día quince (15) de abril de dos mil dieciséis (2016) dio respuesta a una observación que se presentó en el mismo sentido, así:

“En atención a esta observación, la Entidad señala que de acuerdo con los Términos de Referencia publicados, se requiere una comisión de topografía (integrada como mínimo con un topógrafo titulado y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas) con la dedicación que requiera cada proyecto de acuerdo a las necesidades de la obra. No se especifica porcentaje de dedicación debido a que no es un perfil con dedicación exigible, ya que lo que se requiere para este perfil es que, con la presentación de la propuesta el proponente garantice que cuenta con el personal requerido como comisión de topografía el cual pondrá a disposición para la ejecución del contrato de acuerdo a la necesidad del proyecto conforme a lo que pacte con el supervisor”.

3. *“Mediante la presente solicitamos muy amablemente a la entidad aclarar el beneficiario de la póliza de seriedad toda vez que en la pagina 47 de los términos de referencia numeral 2.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA establece que el beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.”*

RESPUESTA

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite informar que mediante Adenda No. 1 expedida el día ocho (08) de abril de dos mil dieciséis (2016) y publicada el doce (12) de abril de la misma anualidad, se modificó el nombre del Asegurado/Beneficiario de la garantía de seriedad, aclarando que la misma debía ser constituida a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. con Nit: 830.054.539-0

2. **INTERESADO: GERARDO ARENAS**, Ingeniero, **observación** enviada al correo electrónico museosybibliotecas@findeter.gov.co el día viernes 15 de abril de 2016, a las 03:43 p.m.

OBSERVACIÓN

“Como posible proponente de la convoatoria(sic) PAF-EDB-I-004-2016(sic), solicito a la entidad aclarar las siguientes dudas que generan ambigüedad y confusión para la elaboración de la propuesta económica(sic):

1) En los terminos(sin) de referencia publicados el 31 de Marzo de 2016, se indica que la cantidad de residentes es 1 y la dedicación del 50% para cada biblioteca, posteriormente se publico la Adenda No.

1 el 12 de Abril de 2016 donde indican que la cantidad de residente son 2 con una dedicación del 50% para cada Biblioteca, por lo anterior solicito a la Entidad si se requieren 2 residentes, uno para cada biblioteca con dedicación del 50% ó son 2 residentes en cada Biblioteca con una dedicación del 50%.

RESPUESTA

En atención a su observación, se le informa que debe presentar un solo cuadro para el proyecto, en el que se incluyen dos residentes (uno para cada biblioteca) y dos inspectores (uno por cada biblioteca) con la dedicación señalada en el Anexo 1 y publicado en la Adenda N°1 el día doce (12) de abril de dos mil dieciséis (2016) la cual modificó los Términos de Referencia en ese sentido.

De modo que es la información contenida en la adenda la que debe ser tenida en cuenta, ya que a través de estas se modifican lo Términos de Referencia.

2) En cuanto al formato No. 5 Propuesta Economica(sic) Detallada, solicito se aclare si este formato se presente uno para cada Biblioteca o se presenta un solo formato por la dos bibliotecas.

Por lo anterior en aras de evitar confusiones en la propuesta economica(sic) solicito aclarar estas observaciones”.

RESPUESTA

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite remitirle al contenido de la Adenda No. 1 publicada el doce (12) de abril de dos mil dieciséis (2016) en la cual se indicó:

“FORMATO 5 ESTIMACION PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR

El proponente seleccionado deberá diligenciar el Formato de Estimación Propuesta Económica Detallada y Factor Multiplicador para la interventoría del proyecto, teniendo especial cuidado de diligenciar cada una de las casillas por todo el personal ofrecido, que en todo caso, no puede ser inferior al personal mínimo (Anexo 1), de acuerdo a la dedicación mínima requerida para la ejecución de la interventoría y totalizar las mismas, así como los demás costos directos requeridos en el presente formato y presentarlo al supervisor del contrato como requisito previo a la suscripción del acta de inicio del mismo. En consecuencia, no se debe presentar con la propuesta.
(...)”

En el mismo sentido en los Términos de Referencia se establece en el “FORMATO 5 - ESTIMACION PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA Y FACTOR MULTIPLICADOR Señor proponente diligencie el presente formato para la interventoría al proyecto, (...)”; en tal sentido el proponente seleccionado deberá presentarlo diligenciado **por proyecto**, entendidos éstos como la “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO **DE LAS BIBLIOTECAS** PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”, ya que es a las dos bibliotecas a los que les realizará la interventoría.



El presente Informe se expide a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIAS.A.).